

JUICIO: “FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA”ⁱ

ASUNCION, 26 de Junio de 2024

En atención al pedido de fecha 21 de mayo de 2024 “Reiterar pedido de homologación de acuerdo”, previamente deberá dar cumplimiento a la providencia de fecha 08 de septiembre de 2023 y correr traslado a la parte actora (Cofin S.A., conforme al A.I. No. 958 de fecha 24 de septiembre de 2021) del pedido de homologación.

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.

